



---

## ACLARACIÓN CUESTIÓN PLANTEADA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO 2017- SE056

---

En relación con el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios de *redacción del proyecto y dirección de las obras de ampliación 2 del Edificio 1 del Parque Científico de Paterna* (2017-SE056), se ha formulado la siguiente consulta por parte de una empresa interesada:

*“En el cuadro de características pág. 6/8 --> FASE I --> Punto 2 --> apartado c) indican que se aportarán fichas técnicas de los materiales y productos más significativos. Para el apartado 2 establecen un máximo de 10 páginas, las fichas indicadas anteriormente ¿restaran páginas de las máximas exigidas a dicho apartado?”*

Atendiendo a la consulta planteada se formula la siguiente aclaración:

*Las fichas técnicas de materiales y productos más significativos quedan fuera del máximo de 10 páginas establecido en la cláusula 10 del cuadro de características para este apartado, pero solo la copia de la ficha que da el fabricante. Cualquier otra información sobre los materiales se deberá de ajustar a la limitación establecida de 10 páginas.*

Valencia, 27 de febrero de 2018

